

Viernes, 14 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo/a Informático/a, funcionario/a de carrera, turno libre (Concurso-Oposición).

Por Resolución de Alcaldía n.º 420/2025, de 10 de marzo, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la cantidad a la que asciende la retribución bruta correspondiente a la plaza vacante objeto de la presente convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante anteriormente referenciada.

Denominación de la plaza	Administrativo/a Informático/a
Régimen	Funcionario/a
Unidad/Área/Escala/Subescala	Alcaldía/Administración General
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1
N.º de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso-Oposición

TERCERO. Convocar las pruebas, comunicándolo, en su caso, a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen 3 miembros (Vocal titular y suplente) para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

CUARTO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:



Viernes, 14 de marzo de 2025

<https://miajadas.eadministracion.es/home>

y, en el Tablón de Anuncios.

QUINTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

SEXTO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los/as miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

SÉPTIMO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://miajadas.eadministracion.es/home> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Miajadas, 10 de marzo de 2025

Antonio Díaz Alfás

ALCALDE - PRESIDENTE

